

Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica-9»**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Juan Herrera Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Molleda Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Vicente Amigo Borrás, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José M. Badía Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Gallardo Fuentes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martínez Benasat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Carlos Núñez Álvarez, Catedrático de la Universidad de Coruña; don Roberto Zapico Amez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Segundo Barroso Herrero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Laureano Soria Conde, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos-10»****Comisión titular:**

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pablo Juan Martínez Cobo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Ana María Palomar Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Sánchez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Ramos Román, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Pérez Cota, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Luis Enrique Moreno Lorente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Angeles Hernández Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Pedro Manuel Díaz Ortuño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Antonio Gómez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas-11»**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Roberto Guerra Fontana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Gomis Gómez-Ygual, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Alejandro Falcones de Sierra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José María Calamía Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Aguilera Manso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joaquín Guarch Rey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Carlos Echevarrieta Arnaiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Ana Isabel Vázquez Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Producción Animal-12»**Comisión titular:**

Presidente: Don Angel González Grau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Laureano Gallego Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega; don Antonio José Castaño Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Callejo Ramos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Morera Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Florencio Aparicio Ruiz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Eduardo Angulo Asensio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida; don Pedro Acero Adámez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Pedro José Blanco Bueno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Mata González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

12043 RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días

hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector, en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Murcia, 29 de abril de 1994.— El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

46/94. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología Experimental. Clase de convocatoria: Concurso.

47/94. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Arte Moderno. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

48/94. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica Comparada y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Anatomía y Embriología. Clase de convocatoria: Concurso.

49/94. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Comercialización e Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso.

50/94. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Contabilidad Financiera y de Sociedades. Clase de convocatoria: Concurso.

51/94. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología Animal (Facultad de Biología). Clase de convocatoria: Concurso.

52/94. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Microeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

53/94. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Criaderos Minerales. Clase de convocatoria: Concurso.

54/94. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Arte Neoclásico y del siglo XIX. Clase de convocatoria: Concurso.

55/94. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Álgebra y Matemática Discreta. Clase de convocatoria: Concurso.

56/94. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Cálculo Infinitesimal en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

57/94 (dos plazas).—Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia e investigación en Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

58/94. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Metodología y Análisis del Comportamiento. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Métodos Terapéuticos Infantiles. Clase de convocatoria: Concurso.

59/94. Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología y Análisis del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Experimental. Clase de convocatoria: Concurso.

60/94. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Patología General y Propedéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

61/94. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología del Desarrollo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

62/94. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Materno-infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

63/94. Area de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica.

lógica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Patología Ocular y Contactología Clínica (Diplomatura de Óptica). Clase de convocatoria: Concurso.

64/94. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física (Escuela Politécnica Superior). Clase de convocatoria: Concurso.

65/94. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

66/94. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Economía y Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

67/94. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Teoría Económica y Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

68/94. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Automática, Electricidad y Electrónica Industrial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología Electrónica (Escuela Politécnica Superior). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos)*

Titulo	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº. de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

XII. PATENTES

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....
- 6.....
- 7.....
- 8.....
- 9.....
- 10.....
- 11.....
- 12.....
- 13.....
- 14.....
- 15.....
- 16.....
- 17.....
- 18.....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con Indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posteridad a la licenciatura)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS